



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 FEB 2018



VISTOS:

El Oficio N° 040-2018-UNTRM-R-VRAC/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 29 de enero de 2018, mediante el cual, el Director del Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI, solicita reconstituir al equipo técnico del proyecto "Evaluación físico – químico y microbiológico de productos cárnicos y lácteos de origen animal ofertados en la Región Amazonas"; y el proveído, fecha 19 de febrero de 2018, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 004-2016-UNTRM-R, de fecha 05 de enero de 2016, se resuelve reconocer al equipo formulador de los proyectos "Caracterización bromatológica de insumos no tradicionales para alimentación animal en la región Amazonas", aprobado por el Concurso de Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada – Convocatoria 2015 – II del FONDECYT y el proyecto "Evaluación físico – química y microbiológica de productos cárnicos y lácteos de origen animal ofertados en la región Amazonas" del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Wigoberto Alvarado Chuqui – 06775390, Wilmer Bernal Mejía - 27427399 y Diorman Rojas Cruz - 45472513

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, señala que en reunión del Directorio de Alianza Estratégica del proyecto: "Evaluación físico – químico y microbiológico de productos cárnicos y lácteos de origen animal ofertados en la región Amazonas", con Acuerdo N° 004, se aprobó reconstituir el equipo técnico, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente a partir del 26 de enero de 2018;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2018-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el equipo técnico y administrativo del Proyecto "Evaluación físico – químico y microbiológico de productos cárnicos y lácteos de origen animal ofertados en la región Amazonas" del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

M. Sc. Yuri Reina Marín	Coordinador General
Lic. Iris Margot Alcántara Oyarce	Coordinador Administrativo
M.V. Jhony Alberto Gonzáles Malca	Investigador Principal
M.V. Nilton Luis Murga Valderrama	Co – Investigador 01
Ing. Alex Acuña Leyva	Co – Investigador 02

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polvarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO YAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)